

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

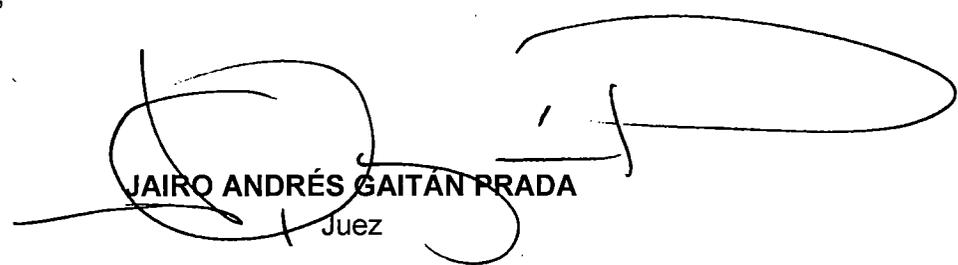
Bogotá D.C., _____

19 OCT 2020

REF: 11001-40-03-043-2018-00359-00

Teniendo en cuenta la manifestación que antecede proveniente de la dirección de negocios gerenciales del Ejército Nacional de Colombia (fl. 68), por Secretaría remítase nuevamente el oficio 20-588 (fl. 66) al correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co para lo de su cargo.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ
11 9 OCT. 2020
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
_____ 62.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

